

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2447 /

EN CONCON, 18 OCT 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Decreto Alcaldicio N°2021, de fecha 30 de agosto de 2016, que solicita licitar la adquisición de un contenedor para ser usado como bodega de los archivos del Departamento de Rentas correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
- F. Solicitud de Pedido, de fecha 29 de agosto, solicitando la adquisición de un contenedor para ser utilizado como bodega de archivos del Departamento de Rentas Municipales, DAF, con disponibilidad presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$3.000.000.- impuestos incluidos.
- G. Licitación Pública N° ID 2594-53-L116, de fecha de publicación 16 de septiembre de 2016.
- H. Acta de Visita Terreno, de fecha 21 de septiembre de 2016, participando seis oferentes: Fabricaciones Metálicas Containerland Limitada, RUT: 96.552.310-3, Container Sudamérica S.A., RUT: 76.410.173-1, Héctor Valdebenito Aedo, RUT: 8.530.256-6, Rava Group Container Chile Limitada, RUT: 76.310.976-3, Nibaldo Urra Lara, RUT: 7.972.375-4 y SAAM S.A., RUT: 92.048.000-4.
- I. Se registra ochos consultas a través del foro de consultas de la licitación en curso, las cuales son contestadas en su totalidad.
- J. En apertura de ofertas, se registra la participación de tres ofertas, de los siguientes oferentes: Nibaldo Urra Lara, RUT: 7.972.375-4, SAAM S.A., RUT: 92.048.000-4. y Container Sudamérica S.A., RUT: 76.410.173-1.
- K. Se verifica que los tres oferentes recibida, hayan participaron en la visita de terreno, lo cual es efectivo y por lo cual las ofertas son aceptadas, para su evaluación.
- L. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-53-L116, de fecha 04 de octubre de 2016, con providencia alcaldía, donde la Comisión de Evaluación, conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones Municipales y Encargada de Rentas Municipales, luego de evaluar las ofertas presentadas, recomendó desertar el proceso, y declarar inadmisibles las ofertas recibidas por no cumplir con lo solicitado.
- M. Decreto Alcaldicio N°2388, de fecha 07 de octubre de 2016, que declara desierta la licitación pública ID 2594-53-L116.
- N. Resolución de Acata de Deserción de Mercado Público, de fecha 11 de octubre de 2016.

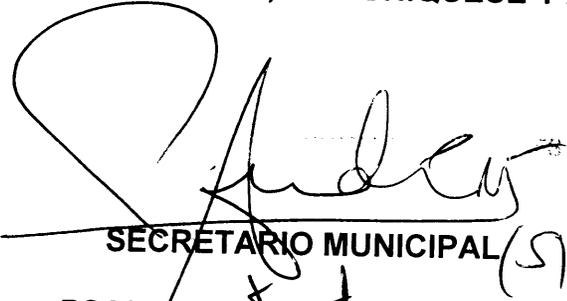
DECRETO:

1. LICÍTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, contenedor para el Departamento de Rentas Municipales.

2. **ESTABLÉZCASE**, que para tal efecto se debe considerar lo estipulado en las bases administrativas, anexos, especificaciones Técnicas y Comisión Evaluadora, que habían sido aprobados según Decreto Alcaldicio N°2021, de fecha 30 de agosto de 2016.

3. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

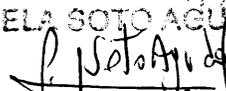
  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

PSA/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

Comisión  
N°2021, de  
**PAMELA SOTO AGUDO**

  
**ALCALDE (S)**

3